

**administración local****AYUNTAMIENTOS****TORRENUEVA****ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de Crédito Extraordinario para Inversiones Financieramente Sostenibles financiado con cargo al remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito Extraordinario para Inversiones Financieramente sostenibles financiado con cargo al remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 4 de octubre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torrenueva.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Documento firmado electrónicamente al margen.

**Anuncio número 3262**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>